

REPUBLICA DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES
INFANTILES
Vicepresidencia Ejecutiva

ARCHIVO

ORD. Nro. 015/0208

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	92/3484		
A:	18 FEB 92		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.P.	<input type="checkbox"/>
H.T.C.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
A.Z.C.	<input type="checkbox"/>	ARCHIVO	<input type="checkbox"/>

ANT. : COD. Nro. 091/22988
4/11/91 Y ORD. Nro.
015/030339 20/12/91.

of. 91/4637

MAT. : ENVIA INFORME.

SANTIAGO,

05 FEB 1992

DE: VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

A : JEFE DE GABINETE DE LA PRESIDENCIA
SR. CARLOS BASCUÑAN

- 1.- En respuesta a su Comunicación Nro. 091/22988 del 04/11/91, que adjunta carta de doña Erika Acevedo Silva, vengo en informar a usted que se realizó una visita inspectiva por la Sra. Adriana Pacheco, Educadora de Párvulos, Supervisora de la Delegada Regional Metropolitana, el día 27 de Noviembre de 1991.
- 2.- Respecto de esta visita, dicha Supervisora emitió el Informe que se adjunta.

Lo saluda atentamente,



MARIA VICTORIA PERALTA ESPINOSA
VICEPRESIDENTE EJECUTIVA

MVPE/bcc.

DISTRIBUCION:

- Directora Región Metropolitana
- Vicepresidencia
- Oficina de Partes

INFORME

Antecedentes:

- 1.- La visita inspectiva se hizo a solicitud del Señor Jefe de Gabinete Presidencial para dar respuesta a petición planteada por la Señora Erika Carolina Acevedo Silva al Señor Presidente de la República, en carta del 04.11.91.
- 2.- La Sala Cuna "San José" que atiende lactantes desnutridos funciona en local facilitado por el antiguo Sanatorio Laennec ubicado en Comercio 838, San José de Maipo.
- 3.- Esta atención es parte del programa de CORDAM, de San José de Maipo y lo coordina y supervisa la Señora Paula Obilinovi Reyes, Vicepresidente.
- 4.- Este programa se mantiene con subvención de enero a diciembre con un aporte de \$125.000.- y cubre los siguientes gastos:
 - a) Parte de la alimentación (la otra parte la entrega el Sanatorio) que se prepara en el servicio de alimentación del Hospital y se entrega de acuerdo a requerimientos de cada desnutrido con orientación de la Nutricionista del establecimiento.
 - b) Pago de 4 tías que atienden por turnos a los lactantes \$15.000.- cada una mensuales, además de \$2.000.- cancelados a cada una por concepto de lavado de ropa de cama de la Sala Cuna.
 - c) Otra cantidad, cuando queda saldo, se ocupa en compra de gas licuado para estufa en invierno, pañales y/o en compra de un paquete familiar de mercaderías para cada tía y en Septiembre se entregó un aguinaldo a cada una.
- 5.- El horario de trabajo de las tías es por turnos: de 09:00 a 14:00 horas y 14:00 a 19:00 horas de Lunes a Viernes.
- 6.- El día de la visita se constató una matrícula de 6 lactantes de 0 a 2 años, éstos acceden al programa luego del estudio de cada caso social que hace la Asistente Social que apoya al CORDAM.

Ahora bien, en relación a la solicitud planteada por la Señora Erika Carolina Acevedo Silva se comprobó lo siguiente:

- No hay contratos de trabajo. Las tías comenzaron como participantes del POJH tiempo atrás y luego la Ex-Directora del Hospital les prometió que ve ría posibilidad de contratarlas en cualquier labor, pero esto nunca se con cretó debido a que el sistema fué afectado por cambios de directores del establecimiento hospitalario, reducción del presupuesto, readecuación de prioridades en la atención y funcionamiento del Sanatorio.
- En la actualidad el Hospital facilita:
 - . Local: 1 ambiente para Sala Sueño y Actividades de los lactantes más un pequeño lugar contiguo que hace de oficina de la Encargada y sirve para guardar cosas.
 - . 1 baño adultos compartido con telefonista del Hospital, sin ducha.
 - . La mitad del aporte nutricional.
 - . 10 cunas de fierro tipo hospital.
 - . Control de niño sano lo hacen Pediatras y Nutricionista del Sanatorio, en forma voluntaria.

En conversación con la Coordinadora del Programa de Atención a éstos desnutridos Señora Obilinovi y las 4 tías quedó claro que CORDAM nunca les ha pro metido contrato y que no cabría la posibilidad futura dada la cantidad de dinero que financia el programa y tampoco el Sanatorio está capacitado para hacerlo por razones presupuestarias.

También las tías manifestaron que lo que deseaban pedir al Señor Presidente de la República era ver cualquier otra posibilidad de contar con un mejor sa lario y paliar así su angustiada situación económica.

Cabe registrar que la Señora Obilinovi no estaba en conocimiento de la carta y manifestó su malestar por no haber conocido estas inquietudes en primera instancia, dado que siempre las relaciones y comunicación entre ella y las tías ha sido en un plano de confianza y respeto mutuo.

Se concluyó acordando enviar copia de este informe a Señora Obilinovi y Señora Acevedo.

Es todo cuanto se puede informar.



Adriana Pacheco P.
ADRIANA PACHECO PONCE
Educatora Supervisora
Jardines Inf. y Salas Cunas
Particulares

Santiago, Noviembre 29 de 1991.